



Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires

Av. San Martín 4453 - C1417DSE - Argentina - Tel. +54-11-4-524-8000 - www.agro.uba.ar

Asunto: Instituir "Premio Facultad de Agronomía".

D. A. 155

Expte. 143.249/07

Cdad. Autónoma de Bs.As., 5 de junio de 2007.-

VISTO las presentes actuaciones – Expte. 143.249/07 – mediante las cuales el Vicedecano de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Juan José GRIGERA NAÓN eleva nota en la cual propone se instituya el "Premio Facultad de Agronomía" destinado a los seis estudiantes con promedios más altos de la carrera de Agronomía.

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Facultad distingue el desempeño destacados de estos estudiantes designándolos abanderado, escoltas y suplentes según corresponda.

Que el premio sugerido completa este reconocimiento mediante el otorgamiento de libros de la Editorial Facultad de Agronomía.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Instituir el "Premio Facultad de Agronomía" destinado a los seis estudiantes con promedio más altos de la carrera de Agronomía, otorgándoles a cada uno de ellos libros de la Editorial Facultad de Agronomía, de acuerdo a la siguiente pauta:

Abanderado: 10 ejemplares
Primer suplente: 5 ejemplares
Segundo suplente: 5 ejemplares
Tercer suplente: 3 ejemplares
Cuarto suplente: 3 ejemplares
Quinto suplente: 3 ejemplares

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los libros a los que se refiere el artículo anterior serán elegidos por cada uno de los premiados.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados y a la Editorial Facultad de Agronomía a sus efectos y resérvese en la citada dependencia administrativa.

RR.

Dr. José Alfredo CURÁ
Secretario de Extensión y Asuntos
Estudiantiles

Ing. Agr. Lorenzo R. BASSO
Decano

RESOLUCIÓN D. A. 155

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADYS del C. LUNA
DIRECTORA DE CONSEJO Y GESTIÓN
ACADEMICA